

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.856

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

MARTES 12 DE ENERO DE 1886

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de un carácter instructivo.

AÑO XXXVII

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La circular política del señor ministro de la Gobernación á los gobernadores y que aparece en la *Gaceta*, es un documento de alta importancia y que puede considerarse como un verdadero programa de gobierno en lo relativo á los derechos individuales; por cuya razón le trasladamos íntegro á nuestras columnas. Dice así:

«Las excepcionales circunstancias en que se ha verificado el último cambio de ministerio han dilatado hasta ahora el momento de esponer á V. S. el criterio á que debe atenderse para que, inspirándose en los propósitos del gobierno, pueda coadyuvar eficazmente á conseguir su principal aspiración, que no es otra sino la de obtener la mayor sinceridad en la aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales.»

Sabido es de V. S. que la conservación del orden no puede lograrse por completo y con firmeza con solo una constante vigilancia, y con el empleo de la supresión en su caso; es para conseguirlo factor, si cabe, mas importante, la consolidación del orden moral, que los gobiernos no pueden lograr sino levantando el prestigio de las leyes, poniendo en su aplicación un espíritu tan amplio como grande haya de ser la energía con que aquellas exijan é impongan su cumplimiento.

Hé aquí por qué el gobierno, que no necesita hacer á V. S. presente cuales son los móviles en que ha de inspirar su conducta, por ser notorios sus compromisos políticos, que con entera firmeza se apresura á reconocer subsistentes en toda su extensión, y que cumplirá fielmente en la aplicación de las leyes vigentes desde luego, y proponiendo á las Cortes en su día las reformas á que viene obligado, no pueda prescindir de recordar á V. S., para que le secunde desde ese cargo en la proximidad de unas elecciones generales su criterio espuesto ampliamente ante el Parlamento en distintas ocasiones en cuanto á la aplicación de algunos preceptos legales; entre los que descuellan los relativos al ejercicio de los derechos individuales en general, y singularmente al de la libre emisión del pensamiento por medio de la imprenta, á los de asociación y reunión, y á la inteligencia del artículo 22 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882.

En cuanto aquellos derechos constitucionales, debe ser norma de conducta para V. S. el estrechar el respeto y la tolerancia; pero por lo mismo ha de proceder con energía para reprimir los

abusos que se cometan en su ejercicio por los que no hayan aprendido cuál es el límite de la verdadera libertad en el uso prudente y legítimo que de ella deba hacerse.

El derecho de asociación para todos los fines lícitos de la vida humana fue reconocido á los españoles en el artículo 13 de la Constitución del Estado, que reservó para otras leyes la determinación de las reglas á que debía de someterse su ejercicio.

Circunstancias ajenas á la voluntad de otro gobierno, de que tambien formaba parte el ministro que firma, impidieron que llegara á ser ley un proyecto por el sometido á la deliberación de las Cortes, estableciendo el complemento en este asunto del Código fundamental del Estado, según los principios consignados en el decreto ley de 20 de noviembre de 1868. El gobierno actual reproducirá este proyecto de ley si es llamado á comparecer nuevamente ante el Poder legislativo; y entretanto no puede menos de hacer presente á V. S., por mas que se lo habrán dado á conocer hechos bien recientes, que al ejercicio del derecho de asociación no pueden imponerse otras limitaciones que las establecidas en el Código penal, cuyos preceptos, además de garantizar la práctica del citado derecho, defienden suficientemente las prerogativas del Estado y los atributos del poder público.

No debe V. S., por tanto, suscitar obstáculo que no esté comprendido dentro de estos términos ni á la constitución de asociaciones ni al restablecimiento, cuando se solicite en forma procedente, de aquellas que en épocas anteriores hubiesen sido suspendidas ó disueltas por las autoridades gubernativas, limitándose á entregar á los tribunales á los individuos que, abusando de este derecho, ejecuten actos ilícitos y comprendidos en las leyes penales.

La ley de 15 de junio de 1880, que en consonancia con el artículo 14 de la Constitución estableció las condiciones con que había de ejercitarse por los españoles el derecho de reunión, ha sido en su art. 1.º, interpretada muchas veces con un criterio poco conforme con el espíritu expansivo en que se inspiran sus autores, y aún opuestos abiertamente á su letra, suponiendo indispensable el permiso previo de la autoridad gubernativa para la celebración de reuniones públicas, como si fuese susceptible de interpretación el mencionado artículo al establecer textualmente que aquel derecho puede ejercitarse «sin más condición que la de dar lugar que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia y á la autoridad local en las demás poblaciones.»

Han de ponerse, pues, en olvido por V. S. los precedentes á que hayan dado lugar interpretaciones de la ley más ó menos restrictivas, teniendo en cuenta siempre que sus facultades no alcanzan á negar ni á otorgar siquiera permiso para la celebración de reuniones públicas; que su intervencion en ellas debe contenerse dentro de los límites que determina el art. 4.º; y que ni V. S. ni sus delegados, cualesquiera que fueren el fin y circunstancias de las reuniones cuya celebración se anuncie á su autoridad, pueden determinar sobre su suspensión ó disolución sino atendidos al texto estricto del art. 5.º de la ley misma, y con sujeción perfecta á las condiciones en él establecidas.

La potestad de imponer multas hasta un máximo de 500 pesetas, otorgada á los gobernadores por la ley provincial, tiene fijada su limitación dentro del mismo art. 22 en que fué establecida, siendo á todas luces insostenible la extensión con que ha venido aplicándose aquel precepto, ora con el fin de agravar para miras exclusivamente políticas las correcciones establecidas en otras leyes para faltas de cierta índole en que puedan incurrir las corporaciones municipales y provinciales, ora con el de castigar los que han podido reputarse abusos de la prensa periódica, ora con otros análogos é igualmente extraños á aquellos para cuya realización se concedió por la ley tal facultad á los delegados del gobierno en las provincias.

No hay para qué ocultar que esta sucesiva extensión en la aplicación del mencionado precepto ha contribuido poderosamente al desprestigio de la ley provincial; como se desconocerían todas las leyes si sus prescripciones, que deben ser norma de la justicia, se convirtieran siempre en meros instrumentos de la arbitrariedad. Para evitar que esto acontezca en lo sucesivo, el gobierno se propone presentar oportunamente á las Cortes el proyecto de ley modificando la redacción de dicho artículo en forma que no deje lugar á dudas ni á interpretaciones; pero entre tanto que esto sucede, no puede menos de encarecer á V. S. la necesidad de hacer un uso extremadamente prudente y sobrio de aquella facultad, que no tiene otro carácter que el de un medio extraordinario de coerción, de que no debe usarse sino para mantener en toda su enteraza el principio de autoridad, frente á determinados abusos cuyo correctivo no pueda imponerse conforme á otras leyes, ni demorarse sin menoscabo del prestigio de la autoridad misma que llegara á presenciarlos; pero en ningún caso el de suministrar penalidades no establecidas en el Código, cual ha venido aconteciendo con las multas impuestas á la prensa periódica por faltas que no pue-

den tener su correctivo sino en ley común ó en la que regula el ejercicio de este derecho constitucional.

En el Código penal, que es la más firme garantía de la libertad de la imprenta, están señalados los delitos y faltas que en el ejercicio de ésta puedan cometerse, y ninguna otra restricción debe aplicarse á la práctica de este sagrado derecho.

Tal es el criterio con que el gobierno ha de aplicar las leyes de que queda hecha mención; abrigando el propósito de interpretarlas todas en el desenvolvimiento de su política con el espíritu más liberal y expansivo que sus preceptos consientan.

Al secundar V. S. esta noble pensamiento desde el difícil cargo que le ha sido confiado, ha de tener en cuenta, sobre todo, que nada pueda ser reputado, en el ánimo del gobierno, tan censurable como el no exigir con firmeza y por igual á todos el cumplimiento de las leyes y el no poner la mayor sinceridad y rectitud en aplicarlas.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid ocho de enero de 1886. *Gonzalez.*

—Hoy publicará la *Gaceta* una circular de la dirección de Sanidad, recordando á los gobernadores de las provincias marítimas y á los directores de sanidad de los puertos, las disposiciones vigentes de defensa contra las procedencias de puntos sucios ó sospechosos.

Acompañarán á esta circular estados demostrativos de los puntos donde hay enfermedades contagiosas y de las precauciones sanitarias vigentes en todas las naciones contra las procedencias españolas sospechosas.

Estos estados seguirán publicándose cada quince días.

Tambien se publicarán al mismo tiempo las bases para la subasta de desinfectantes é ingredientes contra el cólera.

Las bases de la subasta son condicionales, puesto que dependen de que se desarrolle ó no el cólera el próximo verano.

—En breve publicará el señor Montero Rios los decretos que tiene preparados derogando el de enseñanza del señor Pidal, sobre organización de tribunas de cátedras, escuelas de agricultura en provincias y otros extremos importantes.

El señor Montero Rios se propone, además, llevar una ley de Instrucción pública y alguna modificación en la de apropiación, para la legislatura próxima.

—Dice *La Iberia*:

«Segun se dice, y sin que nosotros respondamos de ninguna de estas noticias, porque lo avanzado de la hora hace imposible que podamos tenerlas direc-

tas, la conferencia entre el señor ministro de la Gobernación y el general Lopez Dominguez ha sido larga, no faltando maliciosos que traten de explicar esta duración por exigencias de cierto género que su ponen tiene con el gobierno el jefe izquierdista, cosa que nosotros consideramos desde luego de todo punto inexacta.»

—Se ha confirmado plenamente lo que hemos dicho de la actitud de Francia respecto á la conducta que ha de observar con los carlistas que se agitan en la frontera.

Podemos asegurar que el gobierno francés, lejos de encontrar estemporáneos los puntos de vista del gobierno de Berlín respecto á aquel particular, está de acuerdo con ellos, y en este sentido se ha apresurado el embajador francés en Alemania.

—Leemos en *La Epoca*:

«Una correspondencia dirigida desde esta corte á *La France*, dice que en su viaje á Berlín, nuestro inolvidable soberano contrajo ciertos compromisos secretos respecto de las Carolinas y de Marruecos, y añade que en presencia de la excitación popular ocurrida en setiembre último, S. M. el rey don Alfonso envió una carta autógrafa al emperador Guillermo, pidiéndole el aplazamiento de aquellos compromisos.

Oponemos la más rotunda y resuelta negativa á estas columnas, que no tienen más fundamento que la inventiva de quien trata de propalarlas. Nada hay de exacto en todo ello: es más, podemos afirmar de un modo absoluto, que en las cartas que han mediado últimamente entre nuestra egregia reina regente y el emperador de Alemania con motivo de dolorosísimos sucesos que todos conocen, ni la más mínima indicación se ha hecho relativamente á lo que le han teleografiado al periódico parisienno.»

—Se ha dicho ayer en el salón de conferencias que el ministro de la Gobernación, señor Gonzalez, está de tal manera resuelto á que las próximas elecciones de diputados sean las más sinceras y las más legales, que todos los que verdaderamente cuentan con electores en su favor, tendrán en la próxima lucha ocasión de demostrarlo por las garantías que á todos ha de dar.

En el campo liberal de todos los matices se comentan estas declaraciones, y también se han comentado con elogio los extremos que abraza la misma circular que publica la *Gaceta*.

—Ya se han recibido en Madrid algunos ejemplares del tan cacareado folleto de Paul y Angulo.

No contiene revelación alguna importante acerca de los asesinos del ilustre general Prim. Todo el folleto lo consagra el señor Paul y Angulo á encomiar y á ensalzar sus propios y personales méritos.

— 26 —

las vierten, porque el manantial de los dolores se ha secado en tu alma. La flor de tus esperanzas se ha marchitado con la ausencia de Maximiliano!

Desde el ocho de Mayo, desde aquella noche feliz y desventurada, no lo has vuelto á ver á tu lado: ha pasado indiferente casi sin mirarte, y tu has languidecido de desesperación. No ha retumbado en su pecho el grito de agonía que lanza siempre tu corazón pensando en él.

Maximiliano es un ingrato: no recuerda tu angelical inocencia; tu infinita sensibilidad, tu delicadeza sin límites.

Y te dices á tí misma en tus prolongadas horas de insomnio.

—Que no me ame, bien, sin embargo de ser incomprendible, duro y espantoso, pues me ha demostrado sentir amor hacia mí; pero que no tenga ninguna consideración, que no recuerde y se olvide de mi amistad, es una infamia.

— 27 —

Mil y otros pensamientos habian cruzado por su mente.

Describiremos el carácter de Maximiliano. De altas y exageradas ideas, á la primera vez que habia contemplado á Maria, esta le habia impresionado agradablemente; pero habia comprendido en la mirada de esta una superioridad sobre él que le lastimaba su orgullo. Maria se habia entregado á su amor y á su vasallaje con toda su alma, y Maximiliano, seguro como todo hombre en su posesión, se complacía interiormente en producir aquel efecto, aquella adoración con que le distinguía. Sin embargo de tener precocidad y buen talento, aunque comprendía hacer mal, le agradaba desentenderse de Maria, por la misma razon de estar convencido de que ella no podia vivir sin él, de que seria si hubiese querido su esclava. Si al contrario, Maria en un momento de desesperación, le hubiese despreciado aunque ligeramente, Maximiliano, herido en su amor propio,

— 20 —

El venia á cazar un poco de tiempo.

La pobre mujer ignoraba completamente que la causa de los sufrimientos de su hija fuese este joven.

Ella le habia brindado hospitalidad; cumplía con sus sentimientos.

Aquella mañana se desayunaron todos juntos, y Maximiliano estuvo finísimo y amable.

Maria principió á sentir la armonía de sus palabras, la irradiación de sus ojos, el perfume de su aliento.

Y esto se efectuaba en su interior, casi sin sentir, sin apercebirse de ello.

Y continuaba animada en la conversación con cierta alegría glacial, y hasta con cierto indiferentismo, que Maximiliano al contemplarla, principió á creer que esta le hubiese olvidado.

Maximiliano tenia formado un alto concepto de sí propio, y sin embargo, examinando su conducta para con Maria, casi, repetimos, creia que por esta causa, esta se debía haber olvidado de él.

— 23 —

El joven continuó:

— Dime al momento qué te ha pasado. Te amo demasiado para no interesarme por tí.

La visión de un rayo de gloria, ante un pecador arrodillado, no commueve tan profundamente el alma, como la inmensa satisfacción que se repartió en la de Maria.

Y Maximiliano, al contemplar la expresión encantadora de su semblante, continuó requiriéndola de amores, y ella contestaba enloquecida.

Era un delirio intenso, era un placer infinito, era un éxtasis embriagador y dulcísimo aquella escena de amores, aquellos enternecedores y sabrosos coloquios de los dos enamorados, en aquel paseo solitario, de noche, á los rayos clarísimos de la luna, y embriagados de perfumes que repartían las flores á su alrededor.

¡Qué hermosísimos estaban entrelazados sus brazos! ¡qué tanta candidez y dulzura revelaba la fisonomía de la joven! ¡qué tanto varonil entusiasmo el hermoso Maximiliano!

Como muestra de lo que es dicha obra, copiamos a continuación los siguientes párrafos que ponen fin al folleto:

«Pueblo español: tu situación es casi desesperada: no tengo que decir por qué, el mundo entero lo sabe. Pues bien; cuando Emilio Castelar te hable de *evoluciones* hacia la república, dile que no es la república lo que más necesitas, sino la revolución verdadera, rápida y ordenada.—Cuando Ruiz Zorrilla te hable de sus *intenciones* de cuartel, dile que su personalidad no basta a inspirar confianza a los que saben que se necesitan ante todo una revolución administrativa; dile que esos 1300 comités que él decanta, no son, no pueden ser sino otros tantos nidos de aspirantes a empleos y que con tales elementos deshonraría de nuevo en la práctica el salvador principio que proclamase.—Cuando Pi y Margall te hable de que la república española debe ser la consecuencia de un pacto *sinálgámico* *comutativo* *bilateral*, dile que guarde esos signos, para tí cabalísticos, para después, puesto que lo primero que se necesita es la unión republicana entre los jefes históricos, ya que en el pueblo existe ese deseo, y lo segundo, la revolución salvadora, realizada desde el poder por otros republicanos de más energía revolucionaria que los prohombres; puesto que evidentemente esto es lo esencial en España; por otros republicanos de verdadera popularidad, ya que los históricos la han perdido por su ineptitud reformadora en el terreno de la práctica.

Diles, en fin, a todos los que te hablen de *evoluciones*, de *pactos* ó de *sublevaciones militares*, que todo eso es absurdo hoy por hoy, y que resulta en definitiva traición a la causa nacional española.

Por lo que respecta a mí en particular, es inútil que se busquen más pretestos ó calumnias para evitar mi acción política; me retiro muy tranquilo, con la conciencia del deber cumplido, desahogado a la nación española muchos hijos que se me parezcan. ¡Muchos! ¡Muchos! ¡Bien los necesito!

París, Diciembre de 1885.

PAUL Y ÁNGULO

—Ayer no se dijo cosa nueva.

El general Lopez Dominguez conferenció larga y afectuosamente con el ministro de la Gobernación, durante dos horas largas.

Después, el jefe de la izquierda almorzó con los Sres. Becerra, Linares Rivas y Dávila (D. B.)

Con motivo de estas conferencias, volvióse a hablar de si el general Lopez Dominguez iría ó no a la embajada de París, y se dijo que todavía no se había resuelto nada en definitiva, creyéndose sin embargo, que aceptará aquel puesto.

—El salón de conferencias del Congreso estaba ayer animado a última hora de la tarde.

No se hablaba más que de la próxima campaña electoral.

Los cálculos que se hacían, adjudicaban a todas las oposiciones reunidas, 140 diputados. Y se cree que estarán representados todos los matices de la política, desde el carlista más ardiente hasta el federal más metafísico.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 10 de Enero de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Sigue comentándose favorablemente la circular espedita de los gobernadores de provincia, por D. Venancio Gonzalez, notando la rara circunstancia de que algunos adictos hayan puesto cara de vinagre al leerla; ello hasta cierto punto es natural, pues lo que se procura con el documento espedito es hacer desaparecer la clase de representantes cuneros; y los que aspiraban a ocupar un puesto en el Congreso sin tener arraigo en los distritos, sin conocimiento de los intereses ni de las necesidades de ellos, confiados solo en la amistad de tal ó cual prohombre, ven caer en flor sus ilusiones.

La proximidad del tiempo en que las elecciones se han de verificar hace estremer sus trabajos los partidos, especialmente el liberal conservador, cuya agrupación ha perdido mucha influencia como consecuencia de su disgregamiento, diciéndose que la inquina es tal entre los dos grupos, que el de los canovistas está dispuesto a prestar sus sufragios a los adictos a la situación en donde no cuente con elementos suficientes, combatiendo con rudeza a los romeristas.

Crean contar los izquierdistas con la benevolencia de los gubernamentales, como consecuencia de la inteligencia entre los Sres. Sagasta y Lopez Dominguez, y aspiran a ocupar los terceros puestos en las circunscripciones, pactando individualmente alianzas con algunos candidatos que cuentan también con elementos.

Entre los tradicionalistas hay quien piensa también en tomar parte en la contienda, creyendo podría sacar a flote diez ó doce de sus hombres; pero aún no han recibido la autorización que esperan, y por tanto no puede asegurarse acudan a las urnas.

También los demócratas de las diversas fracciones intervendrán, no obstante haberse descuidado en la rectificación del censo; y la coalición establecida entre ellos esperan les de el resultado de que saquen triunfantes unos veinte diputados, contando que uno ó dos resultarán de los votos que obtengan por acumulación los Sres. Castelar y Salmeron.

Tampoco en el consejo de ayer se tocó a la batallona cuestión de proveer los altos cargos vacantes: en él se dió cuenta de ser satisfactorio el estado general de la salud pública, no obstante lo cual se dictarán reglas de precaución y saneamiento, y se pedirá un crédito supletorio con destino a los servicios de higiene y salubridad. Acordóse también la redacción del decreto, que hoy inserta la «Gaceta», declarando oficialmente hallarse S. M. la reina regente dentro del quinto mes de su embarazo.

Ayer juraron sus cargos los individuos de la real facultad de Medicina Sres. Candela y Ledesma, no habiendo podido hacerlo el Sr. Sanchez Ocaña por hallarse enfermo.

Se ha publicado hoy el protocolo entre España y Alemania reconociendo nuestra soberanía sobre los archipiélagos de las Carolinas y las Palaos.—El correspondiente.

Variedades.

FINIS CORONAT OPUS.

Bajo una grata impresión nos proponemos hoy ocuparnos con alguna extensión del brillante término con que el pueblo de Córdoba ha coronado las espontáneas manifestaciones que ha hecho a la Virgen de Linares desde su estancia en esta capital hasta la restitución a su histórico santuario.

Antes de dar cuenta del último acto verificado ayer, empezaremos por decir que el triduo celebrado en la iglesia de San Lorenzo a la venerada imagen, ha sido digno por todos conceptos de la piadosa solicitud que en todas ocasiones demuestra el celoso párroco señor don Francisco Diaz Chamorro, eficazmente auxiliado por los coadjutores señores Alguacil y Cardera. Todas las noches ha sido extraordinario el concurso de fieles que a estos cultos ha asistido, y en los que ha explicado la Divina Palabra con gran fruto espiritual el referido señor Rector.

Para el religioso vecindario de Córdoba era un justificado acontecimiento la traslación de las Sagradas efigies, y los preparativos que de antemano díjimos se hacían no se quedaron en proyecto.

El tiempo prestó su aprobación al solemne acto que debía verificarse, y amaneció el domingo con uno de esos días claros y serenos en que la naturaleza se presenta con toda su magestuosa brillantez.

Antes de que el sol iluminara la celeste y límpida esfera, ya se oía por todas partes el rumor que producía el gran número de carruajes que corrían por la población para trasladarse después al histórico lugar de nuestra feraz sierra, a una legua de distancia, en donde en el centro de una cañada pintoresca, y frente al elevado cerro llamado de Jesús, se levanta la esbelta iglesia que un día fuera atslaya, testigo fiel de nuestras célebres tradiciones.

A las ocho de la mañana se hallaba rodeada por la multitud la parroquia de San Lorenzo, de donde momentos después, y acompañadas hasta la puerta de los Padres de Gracia por el clero de la citada iglesia, fueron sacadas las veneradas imágenes de la Virgen de Linares y la de San Fernando por la junta directiva de su real Asociación. Los vítores y aclamaciones del pueblo allí reunido, se confundían con el eco de las campanas echadas a vuelo, formando todo un conjunto verdaderamente admirable y digno de todo pueblo que en algo aprecia su cultura y sus sentimientos religiosos.

El espectáculo que presenciáramos al traspasar la Virgen de Linares los muros de la ciudad y ya en la carretera, es difícil de describir. Los espíritus más fuertes se sentían sobrecogidos ante aquella explosión de sentimiento católico de que se hallaba animada la muchedumbre que con cariñoso respeto despedía con lágrimas en los ojos a su excelsa y milagrosa patrona.

La traslación se verificó con el mayor orden y sin dificultad de ningún género, apesar del mal estado en que se encuentra gran parte del camino que la procesión recorrió. Unas dos mil personas precedían y seguían a las imágenes, que eran llevadas en hombros por diferentes

tandas de fervorosos devotos, que se disputaban el honor de conducirlas, prescindiendo de las molestias que producía el accidentado del terreno. Ocho guardias civiles custodiaban a las imágenes y enidaban del orden.

La multitud de personas que poblaban los alrededores del Santuario tuvieron aviso de la proximidad de la procesión al oír la detonación de algunas voladores y el repique de campanas de la iglesia.

Todo el mundo se puso en movimiento y se dirigió al camino a recibir a la Virgen de Linares con aclamaciones de júbilo.

No exajeramos al decir que desde el arroyo el Santuario era imposible dar un paso. La multitud se agolpaba ante las imágenes, que con no escaso trabajo llegaron al plan a las doce.

Nuevo y catiñoso espectáculo de veneración y filial respeto a la excelsa Conquistadora de Córdoba por las seis ó ocho mil personas que poblaban el delicioso paisaje.

La sagrada efigie de Nuestra Señora fué colocada sobre un altar portátil levantado previamente ante el átrio, en donde el canónigo señor Parraga celebró el Santo Sacrificio de la Misa, después de manifestar el concurso, que se celebraba en aquel sitio por especial concesión del Excmo. a Ilmo. señor Obispo, que además se había dignado conceder cuarenta días de indulgencia a los fieles que la oyeran con devoción.

El celebrante, después de dar la bendición, dirigió un viva a la Virgen de Linares, que fué calurosamente contestado por la multitud.

Luego, los señores Agudo y Vaquero leyeron respectivamente composiciones poéticas alusivas al acto, en uno de los balcones, que ostentaban vistosas colgaduras.

Por la tarde se rezó el Santo Rosario, ya dentro de la iglesia, y se cantó la salve, propia de la Virgen de Linares.

Hasta aquí la parte religiosa.

Después de la Misa, la concurrencia invadió por completo aquellos pintorescos lugares, y cada cual se instaló donde pudo, en vista de que las habitaciones todas se hallaban ocupadas.

Al pié de un olivo, en las márgenes del caudaloso y cristalino arroyo que cruza aquel paisaje, en la falda de los cerros inmediatos, al lado de la carretera, en los prados más cercanos, en cualquier sitio se acomodó la muchedumbre como mejor pudo.

Después de prepararse el estómago con sencillos manjares, con arreglo a la posición económica de cada familia, sin que faltara la indispensable y abultada bota del rico vino de Montilla ó Valdepeñas, que el caso era haber algo que no fuera agua, tocó su vez a la guitarra, necesario instrumento en este clásico y privilegiado suelo.

Los cantares de la tierra y algunos semi-extranjeros y la alegría y el jolgorio más sencillo, se advertían por todas partes. El carácter andaluz se presta mucho a esta clase de fiestas.

Durante el día no hubo siquiera un disgusto por insignificante que fuera, lo cual es un detalle de verdadera importancia, mucho más si se tiene en cuenta que no se ha conocido otra romería a que haya acudido tanta concurrencia, y esto mismo lo han obser-

vado cuantas personas se encontraron en aquellos lugares.

Entre cuatro y cinco de la tarde comenzó el desfile, y entonces, al ver el camino de Linares a Córdoba, fué cuando se pudo apreciar con más propiedad el número extraordinario de romeros.

Carruajes particulares, todos los de alquiler (que se pusieron las botas), carros de violín, otros más pequeños arrastrados por un pollino, y hasta una carreta conducida por bueyes. Esto con respecto a los vehículos; porque en caballerías hubo de todas las especies conocidas.

La mayor parte de los romeros hicieron el viage a pié.

Un cordón interminable se extendía desde el Santuario hasta Córdoba, aumentando de un modo notable en la carretera de Pozoblanco, especialmente hasta el puente del arroyo de Pedroche, a donde habían acudido infinidad de personas a esperar a los expedicionarios, que regresaban contentos y en extremo divertidos.

El fin corona la obra. Con estas palabras hemos empezado esta descripción, y podemos decir, apoyados en la verdad, que tal ha sido el último tributo que por hoy ha rendido el pueblo de Córdoba a su excelsa Conquistadora y patrona María Santísima de la Concepción de Linares.

Gacetillas.

Juicio oral.—En la sección primera de esta Audiencia tendrá lugar mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de la Rambla, por sustracción, contra Rosalia Marquez Prieto, que será defendida por el letrado señor don Aureliano Gonzalez Francés y representada por el procurador señor don Leon Crespo.

Sería equitativo.—Dice que el señor Director general de rentas estancadas resolverá en breve los expedientes atrasados sobre multas impuestas al comercio y la industria por los inspectores del Timbre, siendo probable se condonen algunas de ellas en atención a la crisis económica que se siente.

El vigía.—Fecundo en poetas se dice—que es nuestro suelo famoso;—y es que elevó la poesía—en nuestros campos su trono.

Testro.—Inocencia, preciosa comedia del aplaudido autor cómico don Miguel Echegaray, fué la obra puesta anteanoche en escena en el Teatro Principal, logrando un esmerado desempeño de todos los artistas encargados de interpretarla, que supieron cumplir perfectamente su cometido, distinguiéndose con especialidad la señora Suarez, que es una verdadera actriz, que sabe dar el necesario colorido a todos los papeles, identificándose con el carácter que el autor se ha propuesto retratar, como supo demostrarlo anteanoche una vez más en la interpretación del difícil papel de protagonista en dicha obra. Puede decirse, que la señora Suarez hizo una *tonta* a las mil maravillas; así lo comprendió el público, que hubo de aplaudirla con justicia en diferentes ocasiones llamándola a la escena en unión de los demás actores a la terminación

Las horas pasaban como instantes. Aquel placer era inabarcable. María veía realizados sus sueños: había visto que Maximiliano la amaba, y lo tenía delante y se lo decía arrebatado; y le tenía tomadas las manos entre las suyas y la miraba con amor indecible.

María soñaba: María deliraba. Desde niña no había sentido impresiones. Tenía un alma de fuego y una imaginación poética.

Desde que vio a Maximiliano, había sufrido inmensamente, porque un amor profundo, el primero y el último que debía sentir en su vida, se había apoderado de su cuerpo, había torturado y embriagado su alma, y tenía completamente trastornadas todas sus facultades.

María no tenía conciencia de sí misma: había estado espuesto a estallar su cerebro, por el infinito placer que apuraba al lado de su amante... La noche había sido breve y deli-

Ya hemos dicho que no sentía: se levantaba y se acostaba siempre a unas mismas horas, trabajaba y comía sistemáticamente, y leía siempre que veía a la mano libros de amores, pero que no alteraban en nada la monotonía de su vida. El sufrimiento eterno por el amor perdido de Maximiliano había secado su alma y marchitado su cuerpo; había agostado su belleza, y vivía entregada a una insensibilidad y monomanía espantosas y horribles.

Su anciana madre, que vivía con ella, conocía sus sufrimientos, pero no la causa que los produjese; y ya también a fuerza de llorar y de sentir, conocía ser imposible la salvación de su hija.

Y amaneció el 4 de octubre. Y María se encontró que Maximiliano estaba en su quinta hablando con su madre.

Y se sorprendió un ligero momento de verlo allí, pero después continuó indiferente.

Su madre le había brindado hospedaje en aquella quinta.

shogado por su orgullo, hubiera hecho los mayores sacrificios hasta conseguir completamente que María se le humillase.

Era su alma fuerte y varonil, y aun que de altos y exagerados pensamientos tenía un corazón inaccesible a la sensibilidad. Su cabeza era el norte y la guía de sus acciones, marchando siempre por el mejor camino social que le hallegase el orgullo y le proporcionara el dominio.

VI.

Han pasado tres años y cinco meses menos cuatro días.

Es el 4 de octubre de 1860. María vivía en su cabaña, en el vallecillo encantador que ya hemos descrito.

El día anterior había salido a dar un paseo al oscurecer y tornó cansada, sin embargo del parasismo de sus facultades.

giosa. Los primeros fulgores del alba vinieron a sorprender su grato colquio.

—Adios, dijo María. ¿Nos veremos?

—Siempre, le contestó Maximiliano.

Un doble adios se escuchó silencioso, y sus pasos se perdieron por el paso en distintas direcciones.

V.

Pobre y bellísima María, tórtola vinda que llora por las frondas la ausencia de su amado; pálida y marchita azucena, en un día de sol de fuego altar sin incienso, espacio sin flores, desierto sin oasis, paloma tiernísima y desventurada!...

¿Por qué no has muerto, y ha volado tu espíritu al Edem?...

Mares inmensos son las lágrimas que has derramado... tus ojos ya no

de la comedia. La pieza en un acto *La primera... y la última*, provocó la hilaridad del auditorio. La concurrencia fue muy numerosa y distinguida, viéndose en palcos y plateas, la flor y nata de la sociedad cordobesa.

Sesión.—En la del sábado se ocupó la Academia de Ciencias de esta capital de varios asuntos relativos al régimen interior de la misma.

Santa visita.—En el tren correo de la línea de Málaga salió ayer de esta capital nuestro dignísimo Prelado, que, según ya hemos dicho, se propone continuar la Santa Pastoral visita en el Arciprestazgo de Castro del Río. Acompaña á S. E. I. el ilustrado canónigo y secretario de Cámara señor Gil de Reboleño. En los andenes fueron despedidos por comisiones del Excmo. Cabildo Catedral, obispo parroquial y otros señores sacerdotes, de quienes el Prelado se despidió con la bondad y dulzura de carácter que le es peculiar.

Rótulos.—Este es un servicio que reclaman las calles de Córdoba. Varias carecen de ellos, y los de otras muchas están faltos de letras, gracias á la incivil costumbre de algunos niños. Necesario es fijar la atención en dicha obra, que al buen nombre de esta capital y el interés del vecindario, y más aún el de los forasteros, recomiendan con urgencia.

Martirio.—No sufren sólo los réprobos,—no sufren sólo los mártires—que por la fé derramaron—un día aquí aquella sangre,—que esmaltó las amapolas—que crecen en nuestros valles,—que hay sufrimientos terribles—que porque no los vé nadie—pasan desapercibidos,—á no ser que estos estallan—con reprimidos sollozos,—de lágrimas en raudales.—¿Que cuáles son? pues aquellos—que solo en el alma caben,—aquellos que amor produce—desde remotas edades,—los que engendran las pasiones—y amasan las tempestades—del corazón, más terribles—que las otras de los mares.—Sí, que tras estas, el iris—tiende su arco en los aires,—siendo signo de bonanza,—señal de felicidad;—pero ¡ay! tormentas del alma,—solo la fé las abate—y solo el amor las doma—con sus céfiro suaves.—Da una mujer la mirada,—hermosa, pura, brillante,—causa siempre en nuestro espíritu—emoción inexplicable,—que hace que nuestras pasiones—aumentando más si cabe—se truequen en sentimientos—dulces, puros, infables,—como aquellos que de niños—nos brindara nuestra madre.—Yo padecí ese martirio,—por el mundo delirante—voy, pensando en una hermosa—con la cara como un ángel,—que mi corazón traspasa—con sus miradas suaves:—ella es mi bien, pero pienso—que es la causa de mis males,—puesto que la calma mía—huyó de mí, cual las aves—cuando los helados cierzos—van desnudando á los árboles.—Niña hermosa, no me olvides,—niña hermosa, no me mates—con tus sombrías desdenes;—que voy por el mundo errante,—esperando que algún día—faros luminosos halle—en tus miradas purisimas,—cuyas lucecitas festivas—me hacen pensar en la gloria—y en tus hermanos los ángeles.

Registro de comercio.—Se ha anunciado oficialmente que el de esta provincia se ha establecido en las oficinas del Registro de la propiedad de Córdoba, calle de Leiva Aguilár número 3. Estará abierto todos los días no feriados de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

Grímpola.—Una mayúscula produjo antaño en un establecimiento céntrico cierto sugeto en estado de embriaguez. Dos agentes de orden público intentaron arrojarlo del local, pero aquel opuso gran resistencia, permitiéndose también insultarlos. Uno de los agentes resultó con el corchón del revolver roto en la lucha que sostuvo con el alborotador. Para evitar la continuación de la escena, fué conducido el sugeto en cuestión al Gobierno civil, desde donde lo trasladaron á la cárcel en vista de que no dejaba de escandalizar.

Alboroto.—Uno de colosales proporciones, que muy bien pudo traer consigo peores consecuencias, hubo anteayer á las nueve de la mañana en la plaza de la Corredera. Según nos han referido en el asa de una de las canastas en que se expone á la venta la hortaliza, amarró una mujer á una caballería mular. Esta, no se sabe por qué causa, se descombró, y como tenía muy poca edad, se logró desatarse y corrió desbocada por todas partes, arrollando cuanto encontraba al paso, siendo las víctimas de este abandono tres mugeres que resul-

taron con algunas heridas y contusiones. Los guardias municipales las llevaron á la casa de socorro del distrito, en donde fueron curadas de primera intención. Si, como está mandado oportunamente, no se abandonaran las caballerías por sus respectivos dueños, especialmente en este y otros lugares donde la concurrencia es grande durante las horas del mercado, no tendríamos hoy que ocuparnos de un suceso que produjo la natural alarma entre las muchas personas que había en la Corredera.

Sepelio.—Ayer tuvieron lugar en la Iglesia auxiliar de la Merced los funerales por el alma del que fué nuestro buen amigo señor don Rafael Aroca y Andrade, que falleció la noche del sábado despues de larga y dolorosa enfermedad. El señor Aroca había sido excelente esposo y padre, y debido á su incansable laboriosidad logró alcanzar una desahogada posición. Su honradez y patriotismo le habían llevado á los escaños del Municipio, y su trato afable y bondadoso le conquistó las simpatías de sus convecinos. Al pedir al Supremo Hacedor el descanso eterno para el alma del finado, deseamos conceda á su desconsolada esposa, hijos y demás apreciable familia la conveniente resignación despues de la sensible pérdida que han sufrido.

Subasta.—En las Casas Consistoriales de Villafranca se subasta el día dos de Febrero, por tercera vez, la casa número 37 calle de Tafur de dicha villa, por el tipo de 1693 pesetas y 68 céntimos.

Efemérides.—Hoy.—888.—Fallecimiento del Emperador Carlos el Craso, rey de Francia.—1520.—Llegada de Magallanes al Rio de la Plata.—1882.—Exposición retrospectiva en Lisboa.

Academia.—La de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital será muy posible trate de proveer muy en breve las tres vacantes que parece hay de académicos de número.

Senador.—El que lo es por este distrito universitario, señor Mena y Zorrilla, llegará dentro de breves días á esta capital, proponiéndose pasar una breve temporada en sus posesiones de Aguilár.

Cuestión diaria.—Ayer fué arrollada por un carro una mujer que transitaba por la calle Ramirez de Arellano. La víctima de este descuido resultó con contusiones en un brazo.

¿También eso?—Parece se han descubierto en varios puntos falsificaciones en el pimienta molido, pudiendo ser ello causa de enfermedades é indigestiones peligrosas. Pasa ojo.

Vicepresidencia.—En la de la Comisión provincial se anuncia por 30 días á contar desde el aviso de la *Gaceta* la subasta de las obras de nueva construcción del trezo primero de la carretera de Montoro á Ventas de Cardena, por la suma de 154.800 pesetas y un céntimo, tipo de contrata.

Viagero.—Ayer pasó por esta capital, con dirección á Granada, el Excmo. Señor general Riquelme, Capitán general de Cataluña.

Y nos quejamos.—A los que dicen que la temperatura que disfrutamos es poco menos que insuportable por lo baja, les diremos que debemos darnos por satisfechos si tenemos en cuenta lo que dicen de Segovia, donde despues de una copiosísima nevada, el termómetro ha bajado á 10 grados bajo 0. No creemos ocurra más en la Siberia.

Provisorato.—El de esta Diócesis llama á los que se crean con derecho á las capellanías fundadas en la parroquia de Montalban por don Diego Diaz Lumbreras, Juan Manuel Yaste y Juan Carrillo, vacantes por fallecimiento del presbítero don José Mariano de Villalba y Rivera.

No fué caso.—Antes noche pudo haber un desgraciado entre dos jumeras en la calle de Pastores, que despues de escandalizar sobradamente se disponia uno de ellos á herir al otro con una navaja. Un municipal lo evitó y condijó á ambos á la *perreira*.

De paso.—Con dirección á Cádiz, Málaga y Huelva ha pasado por esta capital el doctor Shekspere, encargado por el gobierno de Washington del estudio de la enfermedad cólerica en Europa.

D. E. P.—El día 3 falleció en Caba el señor don Manuel de Vargas y Alcaide, que nos favoreció con su amistad y preside que era de aquella Sociedad económica. Era Catedrático propietario de aquel Instituto, y había obtenido diferentes condecoraciones por sus merecimientos. Acompañamos en

su justo dolor á su señora viuda, hijos y hermanos políticos y demás personas de su apreciable familia.

Tributos.—La prensa de Reus dedica frases encomiásticas á nuestro estimado amigo y paisano señor don Emilio Miranda al cesar en el cargo de delegado del Gobierno en aquella ciudad, por los conocimientos administrativos, el fino tacto y sobre todo el elevado espíritu conciliador que reveló durante su gestión oficial. Damos á dicho señor y á su estimable familia, que reside en Córdoba, nuestra enhorabuena por el buen juicio de aquella prensa, y es de esperar que no queden en el olvido las especiales aptitudes de dicho señor.

Atropello.—Sin decir *agua vá* se abrazó anteayer un heudo á una jóven, que pasaba con su madre por el Reslejo. Un municipal acudió y se vió despues la cara con el *galante* y árevido mozo, que dió con su cuerpo en el depósito.

Ur.—Un sumidero se ha desbordado en la calle Ancha de las Costanillas. Mis recuerdos á doña Higiene Pública.

Cartas.—Tres se hallan detenidas en Madrid por falta de franqueo, con sobre á Córdoba, y dirigidas á los señores don Alejandro Jaquetot, don Cándido Casillas, y don Rafael Malato.

Profesor.—Habiendo tomado posesión el señor don Francisco Gimenez de una escuela pública de Almería, ha quedado vacante la plaza de tercer maestro interino, que con ilustración y celo servia en la Escuela Normal de Córdoba, con 3.000 pesetas anuales.

Raplo, rapis.—El sábado por la noche penetraron cuatro mozalvetes en un corral perteneciente á una casa del Campo de Madre de Dios, con intención de mudar las gallinas á otro sitio. Y con efecto, extrangularon una, pero al llevar á cabo análoga operación con otra, se alborotaron las demás. Esto fué causa bastante para que al ruido acudieran los dueños de la casa, que dieron aviso á dos guardias municipales, quienes capturaron á los nuevos Candelas. El juzgado tiene noticias del hecho, y ya ha empezado á ajustarles la cuenta.

Tauromáquia.—Pasan de nuestra las corridas contratadas por nuestro paisano Rafael Molina, *Lagartijo*, en las diferentes plazas de toros de la península, sin contar otras varias que tiene en ajuste. No tendrá seguramente mucho tiempo para descansar el célebre diestro.

Pensamiento.—La instrucción es como el vapor. Cuando no está bien dirigido suele producir grandes desastres.

Sección minera.—Se han desestimado el mes anterior las reclamaciones de varios vecinos de Belmez contra la necesidad de la ocupación de terrenos para construir un ferro-carril minero, que una las minas «Cabeza de Vaca» y «Santa Elisa», de aquel término.

Cantar.—He dispuesto que en la losa, que debe cubrir mi cuerpo,—se ponga tu hermoso nombre—escrito en letras de fuego.

Elecciones.—Del 24 al 26 las habrá en Castro del Río para cubrir seis vacantes de concejales en aquel municipio.

Local.—Se ha dispuesto busque casa con las debidas condiciones el maestro sustituto de la escuela de Pedroches.

Relaciones.—Hasta el 16 se admiten en Montalban para formar el apéndice al amillaramiento.

Padrón.—Hasta el día trece está á la vista el de Fuente Palmera en citada villa.

Certificado.—Se ha expedido á doña Maria Remedios Herrera el de aptitud para desempeñar las escuelas incompletas de esta provincia.

Bojas.—Ha habido cuatro en el censo electoral del Carpio por fallecimiento y tres por variación de vecindad.

Suerte de olivar.—Una situada en el pego Malagón, término de Carcabuy, se subasta el 19 en el juzgado de Priego, valorada en 250 pesetas.

Nombramiento.—Se ha aprobado el de auxiliar interino de la escuela de la Carlota, á favor de don Pedro Aguilár.

Edicto.—Por uno del juzgado de Bojalanca se encarga la busca de los objetos robados, como digimos, en la iglesia de Pedro Abad, y la detención de las personas en cuyo poder se encuentran.

Nevada.—En la Serranía de Ronda ha caído estos días una, que ha

sido causa de que la temperatura descendiera de manera tal, que hace casi imposible la comunicación entre los vecinos de diversos pueblos. El invierno actual va á dár memoria por su estremado rigor.

Poseción.—Ayer la tomaria de la Alcaldía de Sevilla el señor don Manuel de la Puente y Pellon.

Manantial.—El que apareció en Alhama á la raíz del terremoto de 1884, ha resultado con gas sulfuroso y otras sustancias. Vá á ser sometido al laboratorio de la facultad de Granada.

Marbella.—En la población de este nombre, de la vecina provincia de Málaga, ocurrieron 11 invasiones el día 7, sin que fortunadamente se registrara defunción alguna. Agrava la situación la miseria que se siente entre las clases trabajadoras, no obstante la inagotable caridad de los vecinos pudientes.

Junta.—Se ha creado una para el estudio y formación del presupuesto de la limpia de los caños del arsenal de la Carraca.

Compañía.—En Sevilla se espera para la primavera próxima la compañía sonestre del señor Diaz, que ha sido siempre muy aplaudida en el Circo de Córdoba. Ahora ha aumentado el personal con varias notabilidades, y 17 mujeres que, vestidas á la escocesa, hacen el servicio de la pista.

Orador.—Se cree que en Febrero próximo vendrá á Andalucía el eminente orador señor Castelar.

Peticion.—Insiste la prensa de Jaen en la del libre cultivo del tabaco por los beneficios que reportaría.

Playas.—En las de Fuengirola apareció el 5 un enorme lobo marino, que recorrió gran trecho, sumergiéndose despues de diez minutos en el sitio donde se presentó.

Desvario.—Se ha suicidado disparándose una escopeta en el corazón el oficial de Hacienda de Ciudad-Real don Eduardo Veguè, despues de escribir una carta á su madre y otra al juzgado.

Pérdida.—El viernes falleció en Madrid el eminente pianista y compositor don Juan Maria Guelbenzu, á quien España entera ha aplaudido. Fué profesor de piano de doña Isabel II, y ganó en brillante oposición la plaza de primer organista de la real Capilla. Había escrito y publicado varias obras.

Entendido.—Hablan dos abogados.—Por la palabra más inofensiva, dijo uno, soy capaz de formar una causa.—Pues voy á decirte nó una palabra, una frase: á ver que causa me formas: *ya fumo buen tabaco*.—Pues si fumas buen tabaco siendo el de estanco muy malo lo fumas de contrabando; eres contrabandista, y debes ir á la cárcel.

Felicitaciones.—Siete millones de las de año nuevo se cruzaron en Paris el día primero de mes, según los sellos del interior vendidos en los estancos.

CHARADA.

Prima dos, una muchacha que es natural de Jerez, y que tiene más salero que puede tener mujer, tiene unos ojos terribles de prima segunda tres, porque fué novia de Antonio su esposo futuro, y él de su prima dos se ríe sin poderse contener.

Solución á la charada anterior.
AL BO-RO-TO.

DAD HIERRO á vuestra hija, decla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre.—EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.
En todas las Farmacias.—Exigid la firma.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.
El Consejo de Gobierno de este Banco ha acordado repartir la cantidad de cincuenta pesetas, por complemento de los beneficios obtenidos durante el año próximo pasado.

En su consecuencia, desde el lunes 11 del corriente, de 10 de la mañana á 2 de la tarde, pueden presentarse en esta Sucursal los señores accionistas que tengan sus acciones domiciliadas en la misma, con los respectivos extractos de inscripción, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Córdoba 9 de Enero de 1886.—El Secretario, *Enrique Ortis*.

MONTE DE PIEDAD DEL SEÑOR MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA.

Vencido el empeño de un piano de cuerdas cruzadas, de siete octavas, clavijero y montura metálica, forma elegante, de la casa constructora F. Rouner, Berlin, sale á subasta entre otros objetos en la próxima de ropas de la Sucursal 2.ª, que tendrá lugar el día 18 del corriente más á las 10 de su mañana.

Puede verse y enterarse del tipo y demás condiciones de subasta en expresada sucursal, en sus horas de despacho.

Córdoba 9 de Enero de 1886.—El contador accidental, *Rufino Gomez*.

Boletín religioso.

—Hoy, San Aroadio, mártir.—Mañana, San Leoncio, obispo de Capadocia.

—JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de San Miguel, por doña Magdalena Carrion, en sufragio de sus difuntos.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazareno.

†

EL SEÑOR

D. CARLOS CONROTTE Y AGUILAR TABLADA ha fallecido.

Su desconsolada esposa, madre, hijos, hermana, hermanos políticos, primos, el Excmo. Sr. Conde del Robledo y demás parientes del finado (Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las tres y media de la tarde, en la Iglesia Parroquial de Santiago, por lo que les estarán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Primer aniversario

LA SEÑORA

Doña Rafaela Basabru y Mageniz, falleció el día 13 de Enero de 1885.
R. I. P. A.

Todos los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicha señora, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, el miércoles 13 de los corrientes, desde las 7 de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

El Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo tiene concedidos cien días de indulgencia á todos los fieles que ofrezcan algún sufragio por el alma de la finada.

El Eminentísimo Señor Nuncio de Su Santidad en Madrid, concede igualmente ochenta días de indulgencia á todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de la misma señora.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de esta diócesis y de la de Jaen, tienen concedidos con el propio fin cuarenta días de indulgencia cada uno.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el viernes 15 del corriente, en la capilla del Espíritu Santo en la Santa Iglesia Catedral, por el alma de la Excmo. Señora Condesa de Gavia (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

†

EL SEÑOR

DON JOSÉ CALZADILLA Y CABALLERO, falleció el 14 de Diciembre de 1885.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, el día 14 del actual, por el eterno descanso del alma de dicho señor (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Salud á todos devuelta sin gantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flema, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Venta de encinas. En el monte del cortijo la Morera, término de esta capital, se han señalado para su corta y venta 205 encinas de todas edades, cuya enajenación será por subasta voluntaria y puja á la llama, que tendrá efecto el día 20 de Enero de 1884 á las 11 de la tarde en la Notaría del Señor don José Sanchez Guerra, calle de Carreteras número dos, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones bajo que ha de celebrarse la subasta.

Venta de naranjas. Se vende el esquilmo de este fruto pendiente en la huerta de San Antonio, lindante con la del Carrillo Para tratarlo en la Secretaría del Itmo. Sr. Marqués de Villaverde, plazuela de los Aguayos, número 7.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 9 plazuela de Hicajares, con puerta falsa á la de las Beatas. Vive su dueño, calle del Arco Real número 9.

Matanza de cerdos cebados con maíz. Se expenden lomos enteros á seis reales y medio el kilo, mantecas ídem á seis reales y pajarillas á cinco reales ídem. Despacho San Agustín número 42, ó Jesús Nazareno número 1.

Mesa de billar. Se vende una perfectamente construida y en buen estado de conservación. Puede verse y tratarse en la calle de García Loyera, sin número, ó en la de Regina número 2.

Al público. En el almacén de comestibles y coloniales de José Ruiz y Ruiz, calle de los Deanes número 12, hay á la venta gran surtido de garbanos finos para agua y de buen tamaño y se venden á 8 reales el almud, y otra clase para sacos á 10 reales. Hechichuelas largas valencianas del Piné á 8 reales el almud. Arroces valencianos y chicolates de todos oráculos de Madrid. También se venden patatas manchegas á real y medio el medio cuarto. Una ración de miel blanca á 8 reales el medio cuarto. Arzúcares de caña de buena calidad. Al mismo tiempo se venden garbanos gordos y limpios para sembrar, una semilla especial, y precios arreglados, y otros géneros que no se enumeran.

Pérdida. Se suplica á la persona que se haya encontrado una sortija de oro de ley de caballo, con una piedra ovalada de Agua color acaramelado oscuro, se sirva entregarla en la Peluquería de Saz, calle Mármol de Babel, y recibirá una gratificación, si deseara.

Canarios. Se venden machos y hembras mixtos en Bécica. Informarán, Santa Victoria 3. 18-8

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado. El GOUDRON GUYOT sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

TALLER DE CALDERERIA el mas antiguo y acreditado en esta plaza 24 y 26 Plazuela de la Almagra 24 y 26 que gira bajo la razon social de Francisco Ambrosi y Compañia. En este establecimiento se han introducido todas las mejoras conocidas hasta el día, contando con inteligentes y hábiles operarios para hacer con perfeccion cuantos trabajos se encarguen.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS! LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas cosben de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES la MEDALLA DE ORO SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la Industria.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. En un gran número de enfermedades la existencia de los enfermos puede depender del efecto que produzca un vejigatorio recetado por el médico. En semejante caso, el deber de la familia del enfermo es procurarse el verdadero Vejigatorio de Albespeyres, el vejigatorio por excelencia, el que toma siempre y que, por esta razon, es EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES.

Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA. VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO. Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palma Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

San Agustin C. de Santander Servicio Comercial á Filipinas. Saldrá de Cádiz el 30 de Enero á la una de la tarde, el vapor correo De Coruña los dias 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes, con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBU Isla de Mindanao.

ZARZAPARRILLA de Bristol. (Establecida en 1832.) EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Horno de San Francisco. Desde el día 10 hay tortas y pan caliente desde las siete de la noche en adelante. 4-2. Venta. Se hace de una máquina de panaderia, cojines y otros útiles, á precios muy arreglados. Informarán plazuela de San Nico 15 de la Villa número 16. 4-2. Arrendamiento. Se hace de media casa, Morera ó compuesta de cinco habitaciones, alto y bajo, en 5 reales diarios. Arrendamiento por dos años desde San Juan próximo. Para tratar, con don Mateo Aguilar, Ambrosio de Morales 16, de 10 á 2. 4-2.

Almoneda. Se hace de varios muebles y otros efectos, en la calle del Arco número 3. 14-8. Dehesa de Quemadillas. Se arrienda desde San Miguel de 1886. Para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. 15-8. Pérdida. El día 10 de corriente se extravió en el Santuario de Nuestra Señora de Linares ó en el camino del mismo, una bolsa de terciopelo que contenia un Crucifijo y varias reliquias. A la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle Morteo número 7, se le gratificará. 14-8. Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de la huerta denominada El Carmen. Para tratar de precio y condiciones Carrer. de la Fuensanta número 1. 14-8. Almoneda. Se hace todos los dias de camas, colchones, urnas, sillones y demás efectos de casa; papel de música á doce reales la arroba, en la casa accesoría á número 18 calle de Carlos Rubio, antes Baño. En la misma se compran cobre, metal y plomo viejo. 14-8. Gran fábrica de naipes de J. Humanes, Santo Tomás 4. Madrid. Exportación á provincias. Colocacion. La desea una jóven para costura continua, ó bien para asistir á un señor solo. Darse razon en la calle de Armas número 29, casa del «Águila». 14-8. Arrendamiento. Desde el día se hace de un buen apartamento en la calle de Arenillas número 2. 14-8. Naranjas. Se venden las de la huerta de la Viñuela baja, pago de Santo Domingo. Para tratar, San Andrés 46. En la misma casa se vende una bomba de pozos muy arreglada de precio. 14-8.

LA COMPANIA COLONIAL Fundada en España de la fabricacion de chocolates á vapor Proveedora de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFÉS LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA Gran surtido de tés selectos PASTILLAS NAPOLITANAS Bombones de chocolate DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20 Sucursal, Montera, 8 MADRID.

Prontuario higiénico del cólera y tratamiento de su primer periodo. Para uso de las familias que no puedan disponer de una inmediata asistencia médica, por don F. Laborda, doctor en medicina y cirugía. Un elegante folleto en 4.º, precio una peseta. Hállase de venta en Córdoba, Librería del Diario, San Fernando número 34.